

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
16 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.4131

FECHA 13 ABR. 2018

VISTOS:

Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

fecha 24-ENE-1994.

Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por el funcionario Sr. Ángel Fuentes Reyes, según consta en registro de libro de bitácoras, conforme a instrucción verbal de su superior jerárquico, en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : ANGEL LUIS FUENTES REYES
C.I. N° : 9.310.056-5
CARGO : Chofer del Departamento de Educación de la comuna de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
FECHA : 15, 23 y 31 de marzo, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11 y 12 de abril del 2018.
TOTAL HORAS : 30 horas con 50 minutos.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.